



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 239-2016- GADPCH

Sr. Mariano Curicama Guamán  
**PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO**

**Considerando:**

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, la Dirección Financiera, mediante certificación No. C.F. 0204-2016, ha certificado la partida presupuestaria No. 7.3.08.11.000.0600.00.001.0000.0000.0, ADQUISICION DE ALCANTARILLAS METÁLICAS Y GAVIONES.

Que, mediante Resolución Administrativa No.0203-2016-GADPCH, aprobé los pliegos y dispuse inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-024-2016, para la adquisición de ALCANTARILLA METALICA Y GAVIONES.

Que, los pliegos de la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-024-2016, se publicó en el portal de compras públicas el 9 de junio de 2016 y la fecha prevista en el cronograma para la recepción de las ofertas fue el 14 de junio de 2016.

Que, en la fecha prevista en el cronograma del Portal de Compras públicas para la recepción de las ofertas se presentaron 4 ofertas con el siguiente detalle:

**CUMPLIMIENTO REQUISITOS MÍNIMOS**

HIDROTUBCO S A			
No.	Parámetro	Cumple	Fundamento
1	Integridad de la oferta	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
2	Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (AE)	Si cumple	PARAMETRO NO SOLICITADO POR LA ENTIDAD <i>99F</i>

*4*



3	Experiencia general mínima	No cumple	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS (EN LOS PLIEGOS SE SOLICITO UNA EXPERIENCIA DE 164000 EN UN CONTRATO, ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y/O FACTURA EL OFERENTE PRESENTA UN CONTRATO DE 43.900)
4	Patrimonio (Personas Jurídicas)*	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
5	Especificaciones técnicas o Términos de referencia	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
6	Experiencia específica mínima	No cumple	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS (EN LOS PLIEGOS SE SOLICITO UNA EXPERIENCIA DE 164000 USD EN UN CONTRATO, ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y/O FACTURA EL OFERENTE PRESENTA DOS CONTRATOS DE 123,208 Y OTRO POR EL VALOR DE \$51.752)
7	Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS

MANUEL GILBERT GARNICA CUEVA

No.	Parámetro	Cumple	Fundamento
1	Integridad de la oferta	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
2	Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	Si cumple	PARAMETRO NO SOLICITADO POR LA ENTIDAD
3	Experiencia general mínima	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
4	Patrimonio (Personas Jurídicas)*	Si cumple	PERSONA NATURAL
5	Especificaciones técnicas o Términos de referencia	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
6	Experiencia específica mínima	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
7	Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS <i>SGP</i>

4



COMERCIAL ELECTROMECHANICA IMPORTADORA EXPORTADORA CEMIMEX CIA. LTDA.			
No.	Parámetro	Cumple	Fundamento
1	Integridad de la oferta	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
2	Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	Si cumple	
3	Experiencia general mínima	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
4	Patrimonio (Personas Jurídicas)*	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS
			PLIEGOS
5	Especificaciones técnicas o Términos de referencia	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
6	Experiencia específica mínima	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
7	Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
<b>Resultado</b>		<b>Si cumple</b>	

GABRIEL FELIPE MENDIETA MUÑOZ			
No.	Parámetro	Cumple	Fundamento
1	Integridad de la oferta	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
2	Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	Si cumple	PARAMETRO NO SOLICITADO POR LA ENTIDAD
3	Experiencia general mínima	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
4	Patrimonio (Personas Jurídicas)*	Si cumple	PERSONA NATURAL
5	Especificaciones técnicas o Términos de referencia	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
6	Experiencia específica mínima	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS <i>FT</i>

4



7	Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
<b>Resultado</b>		<b>Si cumple</b>	

Resumen de Cumplimiento de Requisitos Mínimos	
Oferente	Resultado
HIDROTUBCO S A	No cumple
GABRIEL FELIPE MENDIETA MUÑOZ	Si cumple
MANUEL GILBERT GARNICA CUEVA	Si cumple
COMERCIAL ELECTROMECHANICA IMPORTADORA EXPORTADORA CEMIMEX CIA. LTDA.	Si cumple

Que, 3 de las 4 ofertas presentadas fueron habilitadas pues cumplieron con lo solicitado en los pliegos y las especificaciones técnicas.

Que, con fecha 21 de junio de 2016 se procedió a realizar la puja de acuerdo al cronograma publicado en los pliegos del cual se desprendió los siguientes datos:

### Resumen de Puja

MENDIETA MUÑOZ GABRIEL FELIPE	GARNICA CUEVA MANUEL GILBERT	COMERCIAL ELECTROMECHANICA IMPORTADORA EXPORTADORA CEMIMEX CIA. LTDA.
USD 145,998.00	USD 150,990.00	USD 146,000.00
hora: 11:14:52	hora: 11:14:55	hora: 11:14:59
USD 163,598.00	USD 163,599.99	USD 169,463.00
hora: 17:14:59	hora: 18:01:00	hora: 11:05:16
		USD 163,595.00
		hora: 17:07:49

### Orden Final de Puja

Proveedor	Última Oferta	Fecha Oferta
MENDIETA MUÑOZ GABRIEL FELIPE	USD 148,898.00	2016-06-21 11:14:52.718305
COMERCIAL ELECTROMECHANICA IMPORTADORA EXPORTADORA CEMIMEX CIA. LTDA.	USD 146,000.00	2016-06-21 11:14:59.580188
GARNICA CUEVA MANUEL GILBERT	USD 150,990.00	2016-06-21 11:14:55.717201

*Handwritten signature and mark*



Que, el Portal de Compras Públicas inhabilita las ofertas de: COMERCIAL ELECTROMECHANICA IMPORTADORA EXPORTADORA CEMIMEX CIA. LTDA; y GARNICA CUEVA MANUEL GILBERT por no cumplir con el UMBRAL DEL VAE, habilitando a la oferta de MENDIETA MUÑOZ GABRIEL FELIPE

Proveedor	Valor de la oferta Económica	Fecha de la oferta	Valor Agregado Ecuatoriano Ofertado	Cumple umbral VAE
MENDIETA MUÑOZ GABRIEL FELIPE	\$148,898.00	2016-06-21 11:14:52.718305	84.91 %	SI
COMERCIAL ELECTROMECHANICA IMPORTADORA EXPORTADORA CEMIMEX CIA. LTDA.	\$146,000.00	2016-06-21 11:14:59.580188	35.01 %	NO
GARNICA CUEVA MANUEL GILBERT	\$150,990.00	2016-06-21 11:14:55.717201	0.00 %	NO

Que, al contar con varias recomendaciones emitidas por el SERCOP en procesos de Subasta Inversa Electrónica similares, en los que manifiesta textualmente que: " Se conmina a la Entidad Contratante se **inhiba** de continuar con el proceso, así como a emitir y suscribir actos administrativos"; y, por no contar con el análisis de razonabilidad mediante el cual se verifica la validez del porcentaje del Valor Agregado Ecuatoriano declarado por los oferentes considerando el objeto contractual del procedimiento de contratación, no es posible continuar con el proceso.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

#### RESUELVO:

**Art. 1.** Declarar desierto el Proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE- GADPCH- 024-2016, para la adquisición de ALCANTARILLA METALICA Y GAVIONES, decisión que la tomo al amparo de lo dispuesto por el Art.33 literal c. de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública: Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.

**Art.2.-** Reapertura del proceso de Subasta Inversa Electrónica con el No. SIE- GADPCH- 033-2016, para la adquisición de ALCANTARILLA METALICA Y GAVIONES.



**Art. 3.-** Aprobar los pliegos del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-033-2016, para la adquisición de ALCANTARILLA METALICA Y GAVIONES.

**Art. 4.-** Conforme el Art. 18 del Reglamento General a la L.O.S.N.C.P., se conforma la Comisión Técnica con el Ing. René Rodríguez, quien preside, Ing. Iván Rojas e Ing. Víctor Cabezas, técnicos afín a la contratación, actuará como Secretaria la Dra. Myrian Layedra, dentro del proceso SIE-GADPCH-024-2016, para las fases de preguntas, respuestas, aclaraciones, informe de evaluación y análisis correspondiente del proceso con la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de desierto.

**Art. 5.-** Disponer a la secretaria publique los pliegos y la presente Resolución en el portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec)

Dado en la ciudad de Riobamba, a los 24 días del mes de junio de 2016.

*RA*

Mariano Curicama Guamán  
**PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO**



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 239-2016- GADPCH, que antecede, el señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, señor Don Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO

*[Firma manuscrita]*  
Lic. Patricia Páez Peñafiel  
**SECRETARIA GENERAL**



*[Firma manuscrita]*